



Boletín Oficial

de Ceuta

Domingo 2 de Diciembre de 1928

Se publica los jueves (Número extraordinario)

1861

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 31)

1862

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE OFICINA

En todos los Negociados
De 14 a 19

Días y horas de audiencia de la Presidencia
Martes y Viernes de 17 y 30 a 18 y 30

1863

Beneficencia Municipal

Horas para el despacho de recetas:

Todos los días de 8 a 22, en la Farmacia instalada en el Palacio Municipal.

1864

EDICTO

Don José E. Rosende y Martínez, Presidente de la Junta Municipal de esta Ciudad.

HACE SABER: Que acordado por la Comisión Permanente de esta Junta Municipal la celebración de un concurso para adjudicar las obras de ensanche de la calle López Pinto en el trozo comprendido entre las calles de Méndez Nuñez y Riego, se hace público por medio del presente edicto que dicho concurso se veri-

ficará en este Palacio Municipal a las diez y ocho horas del día siguiente en que se cumplan veinte de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, ante Notario y bajo la Presidencia de Don José E. Rosende y Martínez, Presidente de la Junta Municipal, o miembro de la misma en quien delegue, con asistencia de un Vice-Presidente o Vocal designado por la Comisión Permanente.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría Municipal todos los días laborables durante las horas de oficinas, hasta el anterior en que deba celebrarse el concurso, se presentara en sobre cerrado y lacrado, se ajustarán al modelo que se inserta al pié de este edicto y, por separado se acompañará carta de pago que acredite haberse constituido la fianza provisional, recibo de la contribución industrial y la cédula personal del proponente.

Sirve de tipo a este concurso la cantidad de OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS DIEZ Y NUEVE PESETAS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS, y el pago de la suma en que se adjudique el remate se efectuará en la forma siguiente: dos mil pesetas dentro de las consignaciones del vigente presupuesto ordinario; cuarenta mil pesetas en el del ejercicio de mil novecientos veintinueve y el resto en el año mil novecientos treinta.

La fianza provisional consistirá en la suma de CUATRO MIL TRESCIENTAS DIEZ PESETAS Y NOVE Y CINCO CENTIMOS, y la definitiva en el diez por ciento del remate.

Los planos, proyecto, presupuesto, memoria y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas hábiles de oficinas, donde podrán ser examinados por cuantos lo deseen.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se originen con motivo de este concurso, que se expresan en la cláusula 10.^a del pliego de condiciones económicas.

Ceuta 1.º de Diciembre de 1928.

José E. Rosende.

MODELO DE PROPOSICION

D....., vecino de..... domiciliado en calle....., núm....., con cédula personal corriente, enterado del anuncio de concurso para la construcción de las obras de ensanche de la calle López Pinto en el trozo comprendido entre las calles de Méndez Nuñez y Riego, se comprometo a efectuarlas con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de..... (en letra sin raspaduras ni enmiendas).

(Fecha y firma del proponente).